



SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD TECNOLOGIA DE RODEO.

PERIODO: 01 SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DEL 2019

ENTIDAD FISCALIZADA: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE RODEO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 0903.0101.588/19.79

ÓRDEN DE REVISIÓN: UTR.OIC.78/2019

TÍTULO: REVISIÓN DE RUBRO DE COMBUSTIBLE

TIPO : CONTROL INTERNO

CÉDULA: RESULTADOS INICIALES

FECHA DE ELABORACIÓN: FEBRERO 2020

Resultado número: 01

Mediante oficio No. **UTR.OIC.78/2019** de fecha 26 de noviembre del 2019, se solicitó a la Universidad Tecnológica de Rodeo, documentación comprobatoria del consumo de combustible correspondiente al periodo del 01 de septiembre al 31 de octubre del 2019. Del análisis y revisión realizados a la documentación e información proporcionada por el Organismo se detectó:

Bitácoras de uso de vehículos incompletas, las cuales no indican lo siguiente:

- Rendimiento de combustible
- Numero de económico, numero de inventario, marca y modelo
- Monto en litros y pesos de cada carga de combustible
- Kilómetros recorridos
- Número de placas
- Nombre y firma del área responsable
- Numero de vale, ticket o factura según corresponda.

Recomendación

Correctiva: Se solicita que se actualicen las bitácoras de uso de vehículos oficiales, de tal manera que se lleve un adecuado control interno del uso del combustible y en la cual se pueda determinar el gasto de combustible por kilómetro recorrido, poder realizar la conciliación con los registros contables manifestados.

Preventiva: Se solicita al área de responsable, implemente controles internos a la brevedad posible, con el fin de lograr una eficiente y correcta administración en el suministro de combustible, a través de una gestión ordenada, planificada y transparente, acatando los principios de eficiencia, racionalidad y austeridad que deben aplicarse de manera permanente en la administración de los recursos de la Universidad Tecnológica de Rodeo.

Fuente: Oficio UTR/REC/674/2019, UTR/REC/687/2019(Facturas, pólizas de egresos, solicitudes de combustible, bitácoras de combustible general) así como la verificación de los comprobantes fiscales en la página del SAT.

Fundamento Normativo:

Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 160 primer párrafo de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Durango, 42 y 43 de Ley General de Contabilidad Gubernamental, 27 fracciones IV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, 4, 27 y 54, 55 de los Lineamientos Generales que establecen Medidas de Austeridad, Disciplina, Eficiencia y Transparencia del Gasto Publico de la Administración Pública del Estado de Durango, 14 del Decreto de Administración que contiene el Reglamento para el Uso y Control de Vehículos Oficiales de la Administración Pública del Estado de Durango.



SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD TECNOLOGIA DE RODEO.
PERIODO: 01 SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DEL 2019
ENTIDAD FISCALIZADA: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE RODEO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 0903.0101.588/19.79

ÓRDEN DE REVISIÓN: UTR.OIC.78/2019

TÍTULO: REVISIÓN DE RUBRO DE COMBUSTIBLE

TIPO : CONTROL INTERNO

CÉDULA: RESULTADOS INICIALES

FECHA DE ELABORACIÓN: FEBRERO 2020

No omito manifestarle que con la finalidad de contribuir con el adecuado funcionamiento de las Entidades de la Administración Pública Estatal, esta Contraloría Interna realizará revisiones posteriores para determinar el cumplimiento a dichas recomendaciones, mismas que deberán ser implementadas por la Universidad Tecnológica de Rodeo.

En este acto el ente auditado se da por notificado de la presente cédula de resultados iniciales, firmando al calce como constancia de su recepción, por lo que se compromete a la atención de la misma en un periodo máximo de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación del presente.

FECHA DE NOTIFICACIÓN

10 / 03 / 2020
DÍA MES AÑO

FECHA COMPROMISO

24 / 03 / 2020
DÍA MES AÑO

POR EL ORGANISMO AUDITADO:

ING. SONIA LORENA SICKS ARÉVALO
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE RODEO.

POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA:

C.P. ARIANA ARGUELLO BRIONES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE RODEO.



SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD TECNOLOGIA DE RODEO.

PERIODO: 01 SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DEL 2019

ENTIDAD FISCALIZADA: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE RODEO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 0903.0101.588/19.79

ÓRDEN DE REVISIÓN: UTR.OIC.78/2019

TÍTULO: REVISIÓN DE RUBRO DE COMBUSTIBLE

TIPO : CONTROL INTERNO

CÉDULA: RESULTADOS INICIALES

FECHA DE ELABORACIÓN: FEBRERO 2020

Resultado número: 02

Mediante oficio No. UTR.OIC.78/2019 de fecha 26 de noviembre del 2019, se solicitó a la Universidad Tecnológica de Rodeo documentación comprobatoria del consumo de combustible correspondiente al periodo del 01 de septiembre al 31 de octubre del 2019. Del análisis y revisión realizados a la documentación e información proporcionada por el Organismo se detectó:

1.- Inconsistencia en la relación de vales de combustible y facturas de combustible.

- La factura con folio fiscal 787CE756-2544-4842-8BF8-E9W7E4C85869 no se identifica en la relación de vales.
- No se presentaron las facturas con folio fiscal E1027EC9-4C07-495A-A610-9355C0A59-A610-9355C0A59E7A, C0352504-1DFE-45D6-98C1-EBA626EBB262, C0352504-1DFE-45D6-98C1-EBA626EBB263, C0352504-1DFE-45D6-98C1-EBA626EBB264, C0352504-1DFE-45D6-98C1-EBA626EBB265 y C0352504-1DFE-45D6-98C1-EBA626EBB266, las cuales aparecen en la relación de vales de combustible.
- No se identifican por un número de folio los vales de combustible descritos en la relación de vales presentada, no se adjuntó a la misma el soporte documental de los mismos.(copia de vales de gasolina/combustible)

Recomendación

Correctiva:

- Se solicita aclarar las inconsistencia observadas en cuanto a los dos primeros puntos.
- Se solicita se presente la relación de vales de combustible con soporte documental correspondiente, o en su caso aclarar del por qué no se cuenta con los mismos.

Preventiva:

- Se solicita al área responsable, implemente controles internos a la brevedad posible, que garanticen que en lo sucesivo se llevara un adecuado y correcto registro del uso de combustible.
- Se solicita al área responsable, implemente controles internos a la brevedad posible, que garanticen que en lo sucesivo se contara con un respaldo documental de vales de combustible, el organismo debe contar con copia de vale de combustible que entrega a los servidores Públicos, los culés deberán estar debidamente foliados.

Fuente: Oficio UTR/REC/674/2019, UTR/REC/687/2019(Facturas, pólizas de egresos, solicitudes de combustible, bitácoras de combustible general) así como la verificación de los comprobantes fiscales, en la página del Secretaria de Administración Tributaria (SAT).

Fundamento Normativo:

Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 160 primer párrafo de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Durango, 1 de la Ley de Egresos del Estado de Durango 2017 del Estado Libre y Soberano de Durango para el Ejercicio Fiscal 2019 , 4, 5, 27 y 54 de los Lineamientos Generales que establecen Medidas de Austeridad, Disciplina, Eficiencia y Transparencia del Gasto Publico de la Administración Pública del Estado de Durango.



SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD TECNOLOGIA DE RODEO.
PERIODO: 01 SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DEL 2019
ENTIDAD FISCALIZADA: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE RODEO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 0903.0101.588/19.79

ÓRDEN DE REVISIÓN: UTR.OIC.78/2019

TÍTULO: REVISIÓN DE RUBRO DE COMBUSTIBLE

TIPO : CONTROL INTERNO

CÉDULA: RESULTADOS INICIALES

FECHA DE ELABORACIÓN: FEBRERO 2020

No omito manifestarle que con la finalidad de contribuir con el adecuado funcionamiento de las Entidades de la Administración Pública Estatal, esta Contraloría Interna realizará revisiones posteriores para determinar el cumplimiento a dichas recomendaciones, mismas que deberán ser implementadas por la Universidad Tecnológica de Rodeo.

En este acto el ente auditado se da por notificado de la presente cédula de resultados iniciales, firmando al calce como constancia de su recepción, por lo que se compromete a la atención de la misma en un periodo máximo de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación del presente.

FECHA DE NOTIFICACIÓN

18, 03 2020

DÍA MES AÑO

FECHA COMPROMISO

24, 03 2020

DÍA MES AÑO

POR EL ORGANISMO AUDITADO:

ING. SONIA LORENA SICSIK ARÉVALO
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE RODEO.

POR LA SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA:

C.P. ARIANA ARGUELLO BRIONES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE RODEO.